## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 21 de Febrero de 2014

Núm. 21



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

## MATAMALA DE ALMAZÁN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Alojamiento y Atención Integral en la Residencia de Mayores de Matamata de Almazán.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Matamala de Almazán, 10 de febrero de 2014. – El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 428